



### DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

# NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A DOÑA STEFANIA MAUREIRA VILLA

DECRETO ALCALDICIO N°

2370

CHILLAN VIEJO, 2 4 MAR 2023

## VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

5.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1220 de fecha 16.02.2022, que nombra docente a contrata desde 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 38 horas cronológicas semanales.

#### **CONSIDERANDO:**

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°173 de fecha 17.03.2023.

c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 42 horas cronológicas semanales desde el 01.03.2023 hasta el 29.02.2024, en el Liceo Tomas Lago conforme PADEM 2023.

#### DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO TOMAS LAGO

NOMBRE RUN

STEFANÍA ANDREA MAUREIRA VILLA

TITULO

CARGO

PROFESORA EDUCACION MENCIÓN DISCAPACIDAD

INTELECTUAL Y TRANSTORNOS DEL LENGUAJE

DOCENTE AULA

42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

JORNADA

: 37 HORAS MEDIA PIE

DISTRIBUIDAS

: 05 HORAS BASICA PIE

**FECHA** 

: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024 : NECESIDAD DE PERSONAL

ORIGEN DE VACANTES

CARGO PARALELO

OBSERVACIONES

: NO TIENE : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGISTRESE Y REMÍTASE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/RBF/LMO/OFS'/ACR/ACFFP/flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).